

## Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán.

### Capítulo II. Principios y Valores.



#### 1. Competencia por méritos:

Selecciona a los servidores públicos de acuerdo a su experiencia. Garantiza la igualdad de oportunidades, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos



**2. Disciplina:** Desempeña tu empleo, cargo o comisión de manera ordenada, metódica, y perseverante, con el propósito de obtener los resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

De acuerdo al código de Ética de los Servidores públicos del Gobierno del Estado de Yucatán. En el capítulo II, Principios y valores, Artículo 3 del I al IV, el cual puedes consultar en el apartado de integridad de nuestra página de internet: <https://icatey.yucatan.gob.mx/integridad>: código de Ética.



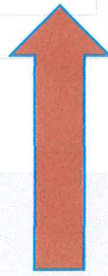
**3. Economía:** Administra los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés social.



**4. Eficacia:** Actúa conforme a una cultura de servicio, orientada al logro de resultados y procura en todo momento, un mejor desempeño de tus funciones, a fin de alcanzar las metas institucionales según tus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier orientación y discreción indebida en su aplicación.



| Informe de actividades    |   |
|---------------------------|---|
| ✓ 2019                    |   |
| ✓ 2020                    |   |
| ✓ 2021                    |   |
| ✓ 2022                    |   |
| ✓ 2023                    |   |
| ^ 2024                    |   |
| ✓ Primer trimestre        | ✓ |
| ✓ Segundo trimestre       | ✓ |
| ✓ Tercer trimestre        | ✓ |
| ✓ Cuarto trimestre        | ✓ |
| Resultado de evaluaciones |   |



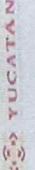
## PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

ORDEN DEL DÍA

19 DE MARZO DE 2025

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- IV. Presentación de la Titular de Unidad de Igualdad de Género.
- V. Presentación de la actualización del Código de Conducta del Icatey y anexos de la Plantilla del Instituto.
- VI. Informe de Avance y Cumplimiento del Primer Trimestre del Plan Anual de Trabajo del año 2025.
  - A. Difusión del cartel B1-02-03-2025 con mensajes sobre el Capítulo II: Principios y Valores, Artículo 3 del Código de Ética de este Instituto.
  - B. Presentación del Avance y Cumplimiento del Plan Anual de Trabajo del Primer Trimestre de 2025.
  - C. Actualización en el Portal de la página Web del Sistema del Comité de Ética: <http://etica.yucatan.gob.mx/>
  - D. Actualización en el Portal de la página Web del Sistema del Apartado de Integridad:  
[www.yucatan.gob.mx/gobierno/integridad.php](http://www.yucatan.gob.mx/gobierno/integridad.php)
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

A. Difusión del Cartel B1-02-03-2025 con mensajes sobre el capítulo II: Principios y Valores, Artículo 3 del Código de Ética de este Instituto.



**YUCATAN**  
ICATEY

**Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés**  
Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán

**RESPECTO**

Respetar es reconocer y valorar la dignidad y los derechos de todas las personas, sin distinción de edad, sexo, origen étnico, idioma, religión, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, condición socioeconómica, entre otros. Implica escuchar activamente, valorar las diferencias y actuar con equidad y justicia.



**LEALTAD**

La lealtad es el compromiso de actuar en beneficio del bien común y de la institución, priorizando los intereses del Estado y del ciudadano sobre los intereses personales. Implica ser transparente, honesto y responsable en el uso de los recursos públicos.



**MONESTIDAD**

La honestidad es actuar con sinceridad y transparencia, reconociendo los errores y asumiendo las responsabilidades. Implica no ocultar información, no mentar y no manipular los hechos.



**Equidad**

La equidad es el trato justo y sin discriminación a todas las personas, considerando sus necesidades y circunstancias particulares. Implica promover la igualdad de oportunidades y eliminar las barreras que impiden el acceso a los servicios públicos.



**Capítulo II. Principios y Valores.**

**1. Competencia por méritos**

Los servidores públicos deben actuar con imparcialidad y objetividad, garantizando la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos. Deben actuar de acuerdo a los procedimientos establecidos y basarse en los méritos para tomar decisiones.



**2. Disciplina**

Los servidores públicos deben cumplir con las normas y procedimientos establecidos, actuando con responsabilidad y eficiencia. Deben evitar cualquier conducta que pueda dañar la imagen o el funcionamiento de la institución.



**3. Economía**

Los servidores públicos deben administrar los bienes, recursos y servicios públicos con responsabilidad y eficiencia, evitando el desperdicio y el mal uso. Deben actuar de acuerdo a los principios de economía y transparencia.



**4. Eficacia**

Los servidores públicos deben actuar conforme a una cultura de servicio, orientada al logro de resultados y a la satisfacción del ciudadano. Deben buscar la mejor manera de resolver los problemas y cumplir con sus responsabilidades.



**UBICA AQUÍ TU AULA DE CAPACITACIÓN**

**Únete**

**YUCATAN**  
ICATEY

**UBICA AQUÍ TU AULA DE CAPACITACIÓN**

**UBI**

**VESP**

**HORARIO**

**17:00-20:00 HRS**

| Integrantes De Comité        |                                                                 |                            |                        |        |                                                                                   |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre ↑                     | Dependencia                                                     | Correo                     | Cargo                  | Estado | Acción                                                                            |
| Ana Darbella Castro Álvarez  | Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Yucatán | ana.castro@icatey.edu.mx   | Integrante Propietario | Activo |  |
| Diana Concepción Ortega Lugo | Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Yucatán | diana.ortega@icatey.edu.mx | Integrante Propietario | Activo |  |
| Edwin Adolfo Tun Celina      | Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Yucatán | edwin.tun@icatey.edu.mx    | Presidente             | Activo |  |
| Eugenia Isabel Euan Carvajal | Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Yucatán | eugenia.euan@icatey.edu.mx | Integrante Propietario | Activo |  |
| Paul Harry Yáñez Pereira     | Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Yucatán | paul.yanez@icatey.edu.mx   | Secretario             | Activo |  |
| Raúl Iván Mejía Alpuche      | Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Yucatán | raul.mejia@icatey.edu.mx   | Integrante Propietario | Activo |  |

Elementos por pag. 10 1-6 de 6

